

TRANSVERSALIZACIÓN E INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO



En las últimas décadas, la perspectiva de género ha cobrado relevancia en las instituciones de educación superior como parte de un compromiso más amplio con la equidad, la inclusión y los derechos humanos. Sin embargo, su incorporación efectiva en las universidades no se limita a la adopción de normas o políticas formales, sino que implica procesos complejos de institucionalización y transversalización.

La institucionalización se refiere a la creación de estructuras, normativas y recursos que reconozcan y promuevan la igualdad de género, mientras que la transversalización busca que esta perspectiva atraviese todas las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación, gestión y vinculación con la sociedad.

A pesar de los avances normativos en muchas instituciones, persisten desafíos importantes en su implementación cotidiana: resistencias culturales, falta de formación específica, escasa apropiación por parte del personal y brechas entre el discurso institucional y la práctica real.

Este módulo propone reflexionar sobre ese “entre la norma y la práctica”, visibilizando tanto los logros como las tensiones que se experimentan en el camino hacia una universidad más justa e igualitaria.

A través del análisis crítico y el trabajo colaborativo, se espera que docentes y personal administrativo puedan identificar áreas de oportunidad para incorporar la perspectiva de género desde sus propios espacios de acción para el fortalecimiento de las instituciones de educación superior.